

## Bases legales promoción "Consigue tu camiseta Chiquilín"

### 1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La empresa ADAM FOODS, S.L.U., con N.I.F. B-66372202 y domicilio social en calle Travesera de Gracia núm. 342, 08025 (Barcelona) (en adelante "ADAM FOODS"), organiza una acción promocional para la gama de productos Chiquilín que se relacionan en el apartado 3 de las presentes Bases legales por las que se regirá la promoción (en adelante, "Promoción").

La Compañía HIGHCO SPAIN, S.L. (en adelante, la "Agencia") es la entidad a la que las compañías organizadoras de la Promoción han encomendado la gestión de la misma.

### 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo en el territorio español y estará vigente **desde el día 1 de septiembre de 2020 hasta el día 31 de octubre de 2020**, ambos incluidos.

ADAM FOODS se reserva asimismo el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la Promoción cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables a ADAM FOODS, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

### 3. COSTE

La participación en la presente Promoción no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna, siendo suficiente con acceder a la web [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es), complementando adecuadamente el formulario asociado a la Promoción.

### 4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 16 años y residente legalmente en España, que se registre en la web [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es) completando un formulario con los datos personales solicitados.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a. Acceder a la web [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es) y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados: nombre, apellidos, email y DNI.
- b. Leer y aceptar la política de privacidad y bases legales de la promoción.

Los participantes que hayan cumplimentado correctamente el formulario de registro de acuerdo con las cláusulas anteriores, obtendrán una participación en el sorteo final (ver punto 5 SORTEO FINAL).

La participación está limitada a una por persona.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos.

En el caso de los ganadores del sorteo, si los datos de carácter personal facilitados resultaran inciertos o incompletos o no estuvieran actualizados de modo que no fuera posible establecer contacto con el ganador, ADAM FOODS se reservan el derecho a no otorgar el premio al que haya resultado ganador en el sorteo pero se encuentre en la situación descrita en este párrafo.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: [promociones@highco.es](mailto:promociones@highco.es)

El periodo de reclamación finaliza 30 días después del fin de la promoción.

## **5. SORTEO FINAL**

Se realizarán un sorteo final en la Notaría la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, Notarios del Ilustre Colegio de Madrid, situada en C/ Mártires, 25 – 1o Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid), que tendrán lugar durante la primera semana de noviembre de 2020, con el fin de elegir seiscientos (600) ganadores de la promoción mediante un software automatizado que garantiza la imparcialidad, aleatoriedad y transparencia en la selección del ganador.

Si el ganador seleccionado no fuera localizado a través del email facilitado o no se registrara en 7 días laborables en el formulario de aceptación de premio enviado en el email de la comunicación de ganador (Ver punto 7 ENTREGA DEL PREMIO), o no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, ADAM FOODS se reservan el derecho a declarar el premio desierto.

## **6. PREMIOS**

Habrán un total de seiscientos (600) premios durante toda la promoción.

Cada participante que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador de uno de los sorteos obtendrá un premio consistente en una camiseta Chiquilín.

El Premio objeto de la presente promoción queda sujeto a estas Bases. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si un ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El Premio no podrá ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios. Por tanto, los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible y por tanto, los premios no podrán

ser canjeados por cualquier otro premio. ADAM FOODS se reserva el derecho a sustituir los premios por otros de similares características.

#### **7. ENTREGA DEL PREMIO**

La Agencia encargada de la gestión de esta promoción se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a 7 días laborables a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación. En esta comunicación se le enviará a los ganadores un enlace para registrarse en un formulario de aceptación del premio, donde deberán identificarse con su número de DNI, indicar la dirección para la entrega del Premio así como la talla de camiseta deseada. El registro en el formulario de aceptación del premio deberá realizarse en un plazo máximo de 7 días desde el envío de la comunicación al ganador.

Una vez realizado el registro en el formulario de aceptación del premio, el ganador recibirá el Premio en un plazo aproximado de treinta (30) días en la dirección facilitada en su registro.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos 7 días laborables desde el intento de contactar con los ganadores, o por cualquier causa ajena a ADAM FOODS y/o la agencia, no se realiza el registro en el formulario de aceptación del Premio, proporcionando los datos de envío necesarios para la entrega del mismo, se declarará el premio desierto.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, ADAM FOODS se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

#### **8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

ADAM FOODS cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo establecido Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales 3/2018 de 5 de Diciembre y del art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 de 27 de Abril relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de los datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que ADAM FOODS es el Responsable del Tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes en la presente promoción y que está legitimada para dicho tratamiento en virtud del consentimiento prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente Promoción.

Asimismo, si nos da su consentimiento para ello en la casilla facilitada al efecto en el propio formulario, también trataremos los datos personales que nos facilita con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de las marcas de ADAM FOODS incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

Los datos de los ganadores serán cedidos con el único fin de gestionar la promoción y, en su caso, entrega de los premios a:

- La Agencia.
- La agencia logística que ADAM FOODS o la Agencia encarguen para la gestión de los envíos del premio de la presente promoción.

Los usuarios pueden retirar el consentimiento prestado en cualquier momento, sin que ello afecte al tratamiento de los datos personales efectuados con anterioridad a la retirada. En consecuencia, los datos personales serán conservados y tratados por ADAM FOODS con los fines indicados mientras no se retire por el usuario el consentimiento para ello. Si la retirada del consentimiento se produjera antes de la realización de los sorteos, se advertirá al solicitante que queda excluido de la participación en los mismos.

Periodo de cancelación de los datos personales:

- GANADORES Los datos facilitados por los ganadores serán eliminados transcurridos 60 días naturales una vez finalizada la Promoción.
- NO GANADORES que no hubieran dado el consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados transcurridos el periodo establecido para posibles reclamaciones que es de 30 días naturales una vez finalizada la Promoción.
- Participantes tanto GANADORES como NO GANADORES, que sí han dado consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales: Los datos facilitados serán eliminados cuando se retire dicho consentimiento.

La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio, en la medida en que serán necesarios para la gestión del premio.

El usuario puede ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a la portabilidad de los datos) ante el Responsable de Tratamiento cuyo haya decidido ceder sus datos a través del correo electrónico [protecciondedatos@artiach.es](mailto:protecciondedatos@artiach.es) ó por correo postal remitido a ARTIACH a la siguiente dirección C/ Travesera de Gracia, núm 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia: REF: "Promo Consigue tu camiseta Chiquilín".

La finalidad de cada uno de los derechos se indica a continuación:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.

- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho de cancelación: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales.

Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales puede consultar la Política de Privacidad de ARTIACH aquí: <https://www.artiach.es/politica-privacidad>

ADAM FOODS ha adoptado las medidas técnicas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, según la naturaleza de los datos personales tratados y las circunstancias del tratamiento con el objetivo de evitar, en la medida de lo posible y según el estado de la técnica, la alteración, la pérdida, el tratamiento o el acceso no autorizado.

Toda la información que el usuario facilite a través de los formularios de la presente promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a ADAM FOODS o a terceros por la información que facilite.

#### **9. CONSIDERACIONES GENERALES**

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de ADAM FOODS para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las mismas.

ADAM FOODS no se responsabilizan de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, ADAM FOODS no se responsabilizan de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

ADAM FOODS se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

#### **10. FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios entregados como consecuencia de la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

En cumplimiento de la citada normativa, y en tanto los premios objeto de la presente promoción superan en todos los casos dicha cuantía, ADAM FOODS, según corresponda, efectuarán, la preceptiva retención o ingreso a cuenta del IRPF sobre los mismos, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello en la norma, y posteriormente remitirá a los ganadores el correspondiente "Certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF", con los datos correspondientes al premio entregado, al efecto de que los mismos dispongan de la información necesaria para cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción del mismo.

#### **11. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES**

ADAM FOODS se reservan el derecho de excluir de la participación y, en su caso, retirarles el premio que eventualmente hubieran conseguido, a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laborales o profesionalmente con ADAM FOODS y la Agencia así como a sus familiares directos, a los colaboradores de ADAM FOODS y la Agencia implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

#### **12. DEPÓSITO DE LAS BASES**

Las presentes Bases Promocionales se encuentran protocolizadas para su consulta ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco. También podrán consultarse en la web [www.chiquilin.es](http://www.chiquilin.es).

*Sauca*